

**BECAS PARA ESTUDIOS DE MAESTRIAS EN UNIVERSIDADES CHILENAS**  
**2012**

**Tema** : Diversas Especialidades  
**País** : Chile  
**Duración** : Dos años  
**Idioma** : Español  
**Código** : 20110473MMAE

**Auspiciador:**

Agencia de Cooperación Internacional de Chile-AGCI

**Sede:**

Universidades Chilenas.

**Objetivos:**

- Contribuir a la formación de capital humano avanzado a través de la participación de profesionales latinoamericanos en programas de Magíster impartidos por instituciones de educación superior chilenas, acreditados con alto nivel de excelencia.

**Características de la beca:**

Las becas se otorgan, dependiendo de la duración de los estudios escogidos, con un máximo de 24 meses.

**Los estudios para los cuales se otorgan las becas podrán iniciarse entre el 01 de Marzo del año 2012 y el 30 de Septiembre del mismo año, inclusive, de acuerdo a los respectivos programas y calendarios académicos de las instituciones chilenas de educación superior o del plan de perfeccionamiento o investigación establecido por la institución chilena en la que ha sido aceptado el o la postulante.**

**Las becas sólo podrán otorgarse para cursar los estudios de Magíster a que se refiere el Anexo 1 de la presente Convocatoria, en modalidad de tiempo completo.**

**Existirán los siguientes criterios de prioridad para el otorgamiento de las becas:**

1. Candidaturas presentadas por funcionarios públicos o académicos de universidades oficialmente reconocidas por el respectivo país.
2. Candidaturas que se enmarquen dentro de las áreas temáticas prioritarias que AGCI ha definido para este periodo académico, y que son:
  - Ciencias Agrícolas.

- Urbanismo y Planificación Regional.
- Economía y Gestión.
- Educación y Perfeccionamiento de Profesores.
- Tecnología e Ingeniería.
- Geografía y Geología.
- Ciencias Médicas.
- Ciencias Naturales.
- Ciencias Sociales.

Para mayor información sobre áreas temáticas, véase el Anexo 2 de esta Convocatoria.

### **Beneficios:**

1. Pago del costo de arancel, matrícula y costos de titulación que cobre la respectiva institución de educación superior, por el tiempo que dure el programa de postgrado, con un tope de cuatro semestres académicos, o seis trimestres académicos, dependiendo de la calendarización utilizada por la respectiva institución. En todo caso, deberá tratarse de costos que correspondan exclusivamente al currículum académico del programa de estudio para el cual se haya concedido la beca.

2. Pago, a partir del mes en que el/la becario/a inicia el período de estudio para el cual se le haya concedido la beca, de una asignación mensual de manutención de cuatrocientos sesenta mil pesos chilenos (\$ 460.000). Dicha asignación se pagará exclusivamente por el tiempo que dure el programa aplicable al/la becario/a, con un tope de veinticuatro (24) meses.

En los meses de diciembre, enero y/o febrero, AGCI pagará al/la becario/a el 100% de la asignación mensual únicamente en caso de que éste/a permanezca en Chile más de la mitad del respectivo mes. En cualquier otro caso<sup>1</sup>, AGCI pagará sólo el 50% del monto de dicha asignación.

3. Provisión al/la becario/a, mientras la beca se encuentre vigente, de un seguro de vida, salud y accidentes, por los hechos o siniestros que le afecten y que acaezcan dentro del territorio de Chile.

4. Otorgamiento al/la becario/a, dentro de su primer periodo lectivo en el programa de estudio, de una asignación única para textos y materiales de estudio, ascendente a la suma de noventa mil pesos chilenos (\$ 90.000).

5. Otorgamiento al/la becario/a, por una sola vez y siempre que su promedio de calificaciones en el respectivo programa de estudio sea igual o superior a 5,5 (cinco coma cinco) o su escala equivalente, de una asignación por un monto equivalente a media asignación mensual, para apoyo a gastos de

---

<sup>1</sup> En relación a este punto, el/la becario/a deberá dar cumplimiento a lo señalado en el N° 6 de la cláusula cuarta del Convenio cuyo formato preliminar se adjunta en el Anexo 3 de esta Convocatoria.

confección de tesis o de cumplimiento del requisito análogo exigido por la institución de educación superior para otorgar el respectivo grado académico. Para ello, el becario, antes del vencimiento del decimonoveno mes en que AGCI le esté pagando la asignación mensual a que se refiere el punto II de esta sección, deberá acreditar los aspectos señalados en el punto V de la cláusula tercera del formato de Convenio que se adjunta en el Anexo 3 de esta Convocatoria.

**Los beneficios anteriormente señalados son exclusivamente para el/la becario/a.**

**NOTAS:**

AGCI no pagará gasto alguno que no se encuentre contemplado en la precedente enumeración. Será, en consecuencia, de responsabilidad del becario el financiamiento de todo otro gasto en que deba incurrir por concepto de trámites de visa, costos de postulación a las instituciones de educación superior chilenas, tasas de embarque aéreo u otros impuestos análogos, costos por viajes o traslados a su país durante el desarrollo de la beca, etc.

**No se aceptarán postulantes cuyo cónyuge sea beneficiario(a) de estos beneficios o postule a ellos en la misma convocatoria.**

**Estas becas son incompatibles con cualquiera otra que pudiera tener en Chile el beneficiario.**

**Las becas sólo se otorgarán para realizar la totalidad de los estudios en Chile.**

**Si conforme al procedimiento y ponderaciones indicados en el punto F de esta Convocatoria, resultare una igualdad de puntaje entre dos o más postulaciones para la beca, tendrá(n) preferencia aquella(s) que se refieran a programas cuyo inicio de clases esté previsto para el primer semestre del año 2012.**

**Procedimiento de Postulación:**

Los interesados en las becas a que se refiere la presente Convocatoria deberán realizar directamente los trámites necesarios para la admisión en el programa de estudios respectivos, en la universidad u otra institución de educación superior chilena, y contar con la **aceptación incondicional** de la misma, para poder iniciar su postulación. **Los Programas deben ejecutarse bajo dedicación exclusiva y de tiempo completo. Si existe algún Programa con características diferente a aquello no será considerado en el proceso de selección.**

**CADA INTERESADO/A DEBERÁ EFECTUAR PERSONALMENTE LAS INDAGACIONES RESPECTO DE LA ORIENTACION Y MALLA CURRICULAR DEL MAGISTER DE SU INTERES. SE SUGIERE TOMAR CONTACTO DIRECTO CON LOS RESPONSABLES DEL PROCESO DE ADMISION DE LAS UNIVERSIDADES O CENTROS DE ESTUDIOS SUPERIORES CHILENOS, Y CONSULTAR POR ESCRITO RESPECTO DE TODOS LOS DETALLES ASOCIADOS AL PROGRAMA DE ESTUDIO (REQUISITOS, COMPETENCIAS PREVIAS, ENFASIS DEL PROGRAMA, ETC).**

La Embajada de Chile en el país que presenta al postulante podrá entrevistarlos, si se estima pertinente.

### **Requisitos:**

- Carpeta de postulación de la Oficina de Becas y Crédito Educativo (adjuntar recibo de pago).<sup>12</sup>
- Tres cartas de presentación del centro laboral. Una dirigida a la Jefa Oficina de Becas y Crédito Educativo <sup>2</sup>, otra al Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional-APCI<sup>3</sup> (ver anexo) y otra a la entidad auspiciadora de la beca. Esta última carta dirigida a la Agencia de Cooperación Internacional de Chile deberá especificar con claridad el interés de la institución para que su empleado o funcionario realice estudios en Chile y la indicación de que el interesado cuenta efectivamente con los permisos para ausentarse durante el tiempo que dura la beca y si se le conservará o no el cargo a su regreso.
- Llenar el Formulario de postulación a Beca AGCI -Chile (anexo 5)
- Fotocopia del Título profesional certificada por la Secretaría General de la Universidad o la Asamblea Nacional de Rectores.
- Carta de aceptación definitiva del Programa de Estudio escogido emitida por la autoridad competente de la institución de educación superior chilena. Esta carta deberá acreditar la aceptación incondicional del postulante, la fecha de inicio de las clases y la duración del programa de estudio incluida la tesis y el examen de grado.
- Currículum Vitae, con énfasis en antecedentes laborales y académicos
- Breve descripción de las razones que lo motivan a realizar estudios en Chile de los objetivos de los estudios que desea realizar y de cómo se propone aplicarlos al regresar a su país.
- Breve descripción de la posible área y tema de tesis en que pretende enfocar su investigación final.
- Una Carta de Referencia Académica.
- Certificado de salud compatible emitido y suscrito por un médico habilitado, con indicación de las enfermedades preexistentes declaradas por el postulante. Para tales efectos, se acompaña como Anexo 7 una recomendación de declaración de salud y enfermedades preexistentes.
- Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales, conforme el anexo.

---

<sup>1</sup>El monto es de S/. 10.00 pagados en la Caja de la Oficina de Becas y Crédito Educativo, ubicado en la Calle Tiziano N° 387, San Borja. Los postulantes que no les sea posible acercarse a nuestra Oficina podrán depositar el monto señalado a la Cuenta Corriente N° 0000-307238 "Programa de Educación Básica Para Todos" en el Banco de la Nación, y también pueden descargar los Formularios MINEDU-OBEC de becas internacionales en el siguiente enlace: <http://www.minedu.gob.pe/becas>. Presentar toda la documentación en la mesa de partes, no olvidar presentar el recibo de depósito del banco. No se requiere la entrega personal del expediente por parte del postulante. No se aceptará ningún expediente que llegue después de la fecha límite.

<sup>2</sup> María Bazan Naupay

<sup>3</sup> Carlos Pando Sánchez.

- Presentar carta de Compromiso de Retorno del postulante, conforme el anexo.
- Presentar carta de No Objeción, conforme el anexo.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad

**Nota:** Los postulantes deberán presentar, en formato de disco compacto (CD) (con la información debidamente escaneada), los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación a Beca AGCI debidamente completa y firmada
2. Carta de aceptación definitiva del Programa de Estudio escogido, emitida por la autoridad competente de la institución de educación superior chilena. Esta carta deberá acreditar la aceptación incondicional del postulante, la fecha de inicio de las clases y la duración del programa de estudio, incluida la tesis y el examen de grado.
3. Certificado de salud compatible emitido y suscrito por un médico habilitado, con indicación de las enfermedades preexistentes declaradas por el postulante. Para tales efectos, se acompaña como Anexo 7 una recomendación de declaración de salud y enfermedades preexistentes.
4. Certificado de Título Profesional o copia autorizada del mismo.
5. Curriculum Vitae, con énfasis en antecedentes laborales y académicos.
6. Breve descripción de las razones que lo motivan a realizar estudios en Chile, de los objetivos de los estudios que desea realizar y de cómo se propone aplicarlos al regresar a su país.
7. Breve descripción de la posible área y tema de tesis en que pretende enfocar su investigación final.
8. Carta de Referencia Académica.
9. Carta de Patrocinio de la Institución Empleadora, en la que se especifique con claridad el interés de ella para que su empleado o funcionario realice estudios en Chile y la indicación de que el interesado cuenta efectivamente con los permisos para ausentarse durante el tiempo que dura la beca y si se le conservará o no el cargo a su regreso.

### **Proceso de Selección:**

**Preselección.** Esta etapa se cumplirá en el país que presenta al/la postulante y será realizada por un Comité Mixto de Preselección integrado por el Punto Focal, o su representante, y el funcionario designado por la Embajada de Chile, quienes actuarán conforme a criterios eminentemente técnicos. Esta preselección contará con candidatos oficialmente presentados por el Punto Focal del país correspondiente. Es importante que en este proceso el respectivo Punto Focal seleccione a los mejores candidatos, toda vez que los/las postulantes presentados deberán competir por los cupos disponibles con los candidatos preseleccionados de los otros países participantes. **Serán los Puntos Focales de cada país participante los encargados de incorporar a la Plataforma de Gestión de Becas AGCI las candidaturas oficialmente presentadas.**

**Selección Definitiva.** Esta etapa la cumplirá el Comité de Selección del Programa en Chile.

Solamente las candidaturas que cuenten con todos los requisitos y la documentación completa serán consideradas por el Comité de Selección en Chile, quien resolverá acerca de los/las candidatos/as finalmente aceptados/as para obtener la beca. La decisión del Comité de Selección no será susceptible de recurso alguno y será informada oficialmente, tanto a los interesados como a las autoridades de los Puntos Focales de cada país, a los Embajadores de Chile en los países comprometidos y a los Embajadores de éstos en Chile.

La aceptación de la beca por el/la becario/a se materializa mediante la firma de un convenio entre AGCI y el postulante seleccionado, cuyo formato preliminar se adjunta en el Anexo 3 de la presente Convocatoria. El referido formato podrá ser adaptado al caso de cada becario/a en particular para singularizar dicho instrumento al programa de estudio de que se trate y a la duración de dicho programa de estudio.

#### **Criterios de selección:**

Para realizar la selección de los becarios, AGCI aplicará los siguientes criterios de evaluación a aquellos factores que califican a los postulantes que son susceptibles de cuantificación (ver anexo)

#### **Compromisos que deberán asumir las personas que resulten seleccionadas:** **(Capítulo G)**

Los candidatos seleccionados para una beca otorgada por AGCI deberán:

- I. Viajar a Chile, o encontrarse en él, con una anticipación suficiente a la fecha de inicio del respectivo Programa de Estudio (se sugiere entre 3 y 5 días antes).
- II. Obtener, con la debida anticipación, el permiso de la entidad empleadora.
- III. Obtener, con la debida anticipación, el permiso de residencia en Chile.
- IV. Suscribir la Declaración Jurada contemplada en la parte final del presente capítulo y remitir un ejemplar escaneado de ella a la dirección de correo electrónico: fcontreras@agci.cl.
- V. Presentar, personalmente en las oficinas de AGCI, los ejemplares originales de los documentos mencionados en los números 2, 3, y 9 del punto D de la presente Convocatoria y de la Declaración Jurada aludida en el número anterior.
- VI. Suscribir en Chile el Convenio de otorgamiento y aceptación de beca cuyo formato preliminar se encuentra en el Anexo 3 de la presente Convocatoria. En todo caso, AGCI remitirá con anticipación por correo electrónico al candidato seleccionado el texto del Convenio, adaptado al caso particular del respectivo candidato.

El texto de la Declaración Jurada referida en el punto IV se encuentra en el Anexo 6 de la presente Convocatoria.

**Compromisos que deberán asumir los Becarios de AGCI:**

1. Estar en posesión de los grados o títulos académicos, habilidades y demás requisitos curriculares exigidos por la institución de educación superior en la que ha sido aceptado.
2. Acreditar, mediante certificado médico competente, toda vez que AGCI así se lo solicite, buena salud física y psíquica, compatible con las exigencias académicas de los estudios para los cuales se le haya otorgado la beca. Se sugiere utilizar formato señalado en Anexo 7.
3. Dar cumplimiento a la normativa sobre extranjería vigente en Chile.
4. Establecer domicilio en la ciudad en que cursará el programa de estudio para el cual se le haya otorgado la beca, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del presente convenio. El/la becario/a deberá informar dicho domicilio a AGCI inmediatamente, al igual que todo cambio que ocurra al respecto. Además, deberá mantener informada a AGCI de sus números de teléfono en Chile y su dirección de correo electrónico vigentes.
5. Residir en la localidad en que cursa el programa de estudio para el cual se le ha otorgado la beca, mientras esté vigente la beca.
6. No ausentarse de Chile sin consentimiento de AGCI mientras esté vigente la beca. Para la acreditación del debido cumplimiento de la obligación establecida al inicio del presente número, AGCI estará facultada para exigir a el/la becario/a la exhibición de su pasaporte y podrá, además, solicitar a la autoridad migratoria chilena pertinente las certificaciones que estime del caso respecto de las entradas y salidas del/la becario/a del territorio de Chile. El/la becario/a sólo podrá ausentarse del país previa autorización de AGCI, en los siguientes casos:

I) Durante los meses de diciembre, enero y febrero de cada año y sólo por el periodo de feriado académico contemplado en el Programa de Estudios. Para estos efectos el/la becario/a deberá acompañar a su solicitud el documento emitido por la Universidad en el cual conste el periodo preciso que comprende el feriado académico del Programa respectivo.

II) Por un lapso breve, el cual no podrá exceder de cinco días hábiles. Sólo en casos calificados y debidamente justificados por el/la becario/a, AGCI podrá conceder extraordinariamente un lapso mayor.

Para tales efectos, el/la becario/a deberá presentar por escrito a AGCI una solicitud con una anticipación no inferior a cinco días hábiles respecto de la fecha prevista para el viaje. En casos constitutivos de fuerza mayor, entendidos estos como aquellos descritos en el numeral 1 de la cláusula sexta de este convenio, AGCI podrá admitir la presentación de la referida solicitud con una anticipación menor. Una vez el/la becario/a haya regresado a Chile, deberá informar inmediatamente de este hecho a AGCI.

7. Observar un comportamiento intachable y de pleno cumplimiento del ordenamiento jurídico chileno. Sin perjuicio de otros hechos que puedan implicar un quebrantamiento de esta obligación, ella se entenderá incumplida toda vez que el el/la becario/a sea formalizado por crimen o simple delito.
8. Proporcionar, dentro del plazo que AGCI le fije, toda información que ésta le requiera.
9. Cumplir el régimen académico que establezca la institución de educación superior en la cual desarrolle sus estudios.
10. Aprobar la totalidad de las asignaturas o cátedras que, conforme al respectivo programa de estudio, le corresponda cursar durante cada periodo lectivo.
11. Obtener, en cada periodo lectivo, un buen rendimiento académico, entendiéndose por tal un promedio de calificaciones igual o superior a 5,0 ó su escala equivalente.
12. Cumplir con los requisitos académicos y administrativos exigidos por la respectiva institución de educación superior para obtener el grado académico para cuyo programa de estudio se haya concedido la beca. Para acreditar el cumplimiento de esta obligación, el/la becario/a deberá presentar a AGCI certificaciones emitidas por la autoridad académica competente de la respectiva institución de educación superior, respecto de:
  - I. El cumplimiento de los requisitos ya mencionados, y
  - II. La calificación o nota final (expresada en una escala de 1 a 7, en que esta última es la máxima) obtenida en el respectivo programa de estudio.
13. Dedicarse exclusivamente a los estudios para los cuales se le ha otorgado la beca, mientras ésta esté vigente. El cumplimiento de esta obligación incluye la prohibición de desempeñar labores remuneradas, en Chile o en el exterior.
14. Dar oportuno cumplimiento a todo requerimiento que por escrito le formule AGCI, incluyendo responder las encuestas que la Agencia le indique, y concurrir a toda citación o reunión a la que sea convocado por escrito por la Agencia durante el período de vigencia de la beca.
15. Entregar a AGCI, al término de los estudios, en soporte de disco compacto (cd) un ejemplar del texto final de la tesis o monografía análoga elaborada por el el/la becario/a en el marco del programa de estudio cursado.
16. Dejar constancia de su calidad de becario/a de AGCI en todo trabajo de investigación o actividad de difusión con perfil académico en que participe.
17. No postular a becas para estudios que coincidan total o parcialmente con los que esté cursando gracias a la beca otorgada por AGCI, mientras tenga la calidad de becario/a de la Agencia.
18. Regresar a su país luego de haber cursado la totalidad del Programa de Estudio para el cual se le otorgó la beca. En caso de que el/la becario/a no dé oportuno cumplimiento a esta obligación, AGCI informará de ello a la autoridad migratoria chilena pertinente para que adopte las medidas a que haya lugar.
19. Suscribir un documento que sirva de garantía de fiel cumplimiento de los compromisos a que se refiere el presente capítulo.

### **Casos en Que AGCI Podrá Suspender Los Beneficios de la Beca O Aplicar La Medida de Retención del Pago de la Asignación Mensual.**

En el evento de que un(a) becario(a) incumpla los compromisos indicados en el capítulo precedente de esta Convocatoria, AGCI podrá aplicar a su respecto alguna de las medidas señaladas en la cláusula quinta del Convenio cuyo formato se adjunta en el Anexo 3.

### **Terminación anticipada de la Beca por hecho Imputable al Becario:**

En caso de que el becario incurra en alguna de las causales contempladas en los números 2 y 3 de la cláusula sexta del convenio cuyo formato se adjunta en el Anexo 3, AGCI podrá poner término anticipadamente a la respectiva beca y a todos los beneficios señalados en el punto C de esta Convocatoria.

El/la becario/a objeto de la medida de terminación anticipada de la beca por las causales aludidas en el párrafo anterior, no podrá postular nuevamente a una beca otorgada por AGCI. Tampoco podrá hacerlo aquel que incumpla el compromiso señalado en el N° 18 de la cláusula cuarta del convenio.

En caso de que se produzca la terminación anticipada de la beca por aplicación de las causales a que se alude anteriormente, el respectivo becario deberá devolver a AGCI la totalidad del monto que ésta haya gastado respecto de dicho becario/a por concepto de los beneficios contemplados en los puntos I, II, IV y V de la cláusula tercera del convenio cuyo formato consta en el Anexo 3 de esta Convocatoria. Para los efectos indicados en el presente párrafo, AGCI notificará por escrito, al/la becario/a y al punto focal de la Agencia en el país de su nacionalidad, el monto a devolver, con indicación del detalle correspondiente a cada rubro.

### **Otros Aspectos:**

Toda persona que haya sido favorecida con una beca de la cooperación chilena estará imposibilitada de postular a otra hasta cinco años después del término de la beca original, si la nueva beca es para perfeccionamiento de postgrado. Si la nueva beca fuera para un perfeccionamiento especializado de corta duración, podrán hacerlo transcurridos tres años después del término de la beca original.

**Información Relativa a AGCI:** El Fax de AGCI es (56)-(2)-8275794. Su E-Mail es: [agencia@agci.cl](mailto:agencia@agci.cl). Accesos a Website: <http://www.agci.gob.cl> o <http://www.agci.cl>.

La dirección de AGCI es: Teatinos N° 180. Piso 8° Piso. Santiago. Chile. Teléfono (56)-(2)-8275733 ó 82 75802. También puede acceder al Website de AGCI a través de:

- [Http://www.estoeschile.cl](http://www.estoeschile.cl)
- <http://www.chilelic.cl>
- <http://www.gobiernodechile.cl>

**Anexos:**

- ANEXO 1:Listado de programas de Magíster acreditados por el Consejo Nacional de Acreditación.
- ANEXO 2:Áreas temáticas prioritarias para la realización de estudios en el marco de los Programas de Becas de Postgrado de la Cooperación Horizontal de AGCI.
- ANEXO 3:Formato del convenio de aceptación de beca que regula la relación entre AGCI y los becarios
- ANEXO 5: Formulario de Solicitud de Beca.
- ANEXO 6:Declaración Jurada que deben formular los candidatos seleccionados, conforme al párrafo final del capítulo G de esta convocatoria.
- ANEXO7:Recomendación de declaración de salud y enfermedades preexistentes.

Presentar adicionalmente en fólder manila dos fotocopias simples de toda la documentación.

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN EN LA OFICINA DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO-OBEC: 05 de Diciembre del 2011**

## INTRODUCCIÓN A LA FACILITACION DEL COMERCIO INTERNACIONAL

<b>Tema</b>	:Comercio Internacional
<b>Lugar</b>	:Singapur.
<b>Modalidad</b>	:Presencial.
<b>Idioma</b>	:Inglés.
<b>Duración</b>	:Del 5 al 9 de diciembre del 2011
<b>Código</b>	:20110475BCUR

### **Auspiciador:**

- Singapur Cooperation Programe Training /
- 

### **Objetivos:**

- El curso es diseñado para introducir a los participantes al concepto de logísticas de comercio internacional y facilitación de comercio.
- Proporciona a los participantes con la facilitación del comercio, habilidades de benchmarking, introduciéndolos a los índices globales.

### **Dirigido a:**

- Estar involucrados, tener una perspectiva orientada hacia el futuro en la facilitación del comercio, rol de promoción del comercio, en áreas relacionadas al curso.

### **Beneficios:**

- 40 dólares (moneda de Singapur) diarios para comidas y gastos diarios.
- Transporte al lugar del curso y lugar de visitas.
- Seguro médico.
- Alojamiento.

Nota: Los candidatos asumirán el costo de los pasajes aéreos ida y vuelta a Singapur.

### **Requisitos :**

- Carpeta de postulación de la Oficina de Becas y Crédito Educativo-OBEC (adjuntar recibo de pago).<sup>1</sup> Llenar todos los formularios de la OBEC.

---

<sup>1</sup> El monto es de S/. 10.00 pagados en la Caja de la Oficina de Becas y Crédito Educativo, ubicado en la Calle Tiziano N° 387, San Borja. Los postulantes que no les sea posible acercarse a nuestra Oficina podrán depositar el monto

- Dos (2) cartas de presentación del centro laboral o universidad. Una, dirigida a la Jefa de la Oficina de Becas y Crédito Educativo<sup>2</sup>; la otra a la entidad auspiciadora de la beca y al director ejecutivo de Apci.
- Formulario de postulación de Singapur que se adjunta como anexo.
- Fotocopia certificada por el Secretario General de la Universidad, la ANR, o entidad correspondiente del grado de bachiller o título universitario en áreas relacionadas al curso.
- Funcionarios públicos de nivel medio y alto, involucrados en las iniciativas de manejo del cambio en sus organizaciones.
- Certificado de suficiencia en el manejo del idioma inglés: Toefl, Michigan.
- Currículum Vitae documentado con fotocopia simple.
- Declaración Jurada de no presentar antecedentes penales y policiales conforme se adjunta al anexo.
- Compromiso de retorno, conforme se adjunta en el anexo.
- Certificado médico de salud física y mental.
- Copia del DNI.

**PRESENTAR ADEMÁS, EN FOLDER MANILA, UNA FOTOCOPIA SIMPLE DE TODA LA DOCUMENTACIÓN.<sup>3</sup>**

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN EN LA OFICINA DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO- OBEC: 19 de Octubre del 2011**

---

señalado a la Cuenta Corriente N° 0000-307238 "Programa de Educación Básica Para Todos" en el Banco de la Nación. También pueden descargar los Formularios MINEDU-OBEC de becas internacionales en el siguiente enlace: <http://www.minedu.gob.pe/becas>. Presentar toda la documentación en la mesa de partes, no olvidar presentar el recibo de depósito del banco. No se requiere la entrega personal del expediente por parte del postulante. No se aceptará ningún expediente que llegue después de la fecha límite.

<sup>2</sup> Mag. Maria Bazan Naupay.

<sup>3</sup> El juego de fotocopias deberá ser presentado en un Fólder Manila A4, debidamente perforado y con su respectivo gancho.

**MAESTRÍA EN ECONOMÍA COREANA Y COOPERACIÓN AL  
DESARROLLO**

("Master's Degree Program in Korean Economy and Development  
Cooperation MKE ")

**Tema** : Economía  
**País** : Corea.  
**Modalidad** : Presencial  
**Duración** : Del 6 de Febrero 2012 al 18 de Junio 2013.  
**Idioma** : Inglés.  
**Código** :20110476BMAE

**Auspiciador:**

- Agencia de Cooperación Internacional de Corea (Koica).

**Objetivos:**

- Realzar el entendimiento de la economía de corea.
- Construir capacidades en áreas de planeamiento de desarrollo, diplomacia comercial, gestión de crisis económica, cooperación al desarrollo, tecnología de la información.
- Construir redes de trabajo entre los entrenadores y representantes de las agencias relevantes y organizaciones . Estas actividades extracurriculares son diseñadas para ayudar a los parcticipantes a entender el idioma, la cultura y sociedad de Corea.

**Beneficios:**

- Pasajes aéreos.
- Subvención mensual.
- Alojamiento.
- Costo del curso.
- Alimentación.

**Dirigido A:**

- Candidatos que laboren en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía, Comercio Exterior, etc que deseen una preparación avanzada en economía y estar laborando en entidades del estado.

**Requisitos:**

- Carpeta de postulación de la Oficina de Becas y Crédito Educativo-OBEC (adjuntar recibo de pago).<sup>1</sup> Llenar todos los formularios de la OBEC.
- Dos (2) cartas de presentación del centro laboral o universidad. Una, dirigida a la Jefa de la Oficina de Becas y Crédito Educativo<sup>2</sup>, y la otra, a la entidad auspiciadora de la beca.
- Llenar el Formulario de solicitud Koica en Inglés, que se adjunta como anexo.
- Llenar el Formulario de solicitud de GSP ( Graduate School of Pan – Pacific International Studies Kyung Hee University en Inglés, que se adjunta como anexo.
- Fotocopia del grado o título profesional en áreas relacionadas al curso, certificada por la Secretaria General de la Universidad o la Asamblea Nacional de Rectores, ( traducción simple al idioma inglés ).
- Tener menos de 35 años.
- Dos cartas de recomendación, deben ser expedidos por académicos, o por personas con quienes haya trabajado el aspirante.(ver anexo, con traducción simple al idioma inglés)
- Declaración Personal. Ver anexo.
- Certificados de estudios universitarios ( traducción simple al idioma inglés ).
- Certificado de trabajo. ( traducción simple al idioma inglés).
- Copia del certificado de idioma inglés nivel intermedio/ Avanzado y que provenga de una institución reconocida.
- Currículum Vitae descriptivo en fotocopia simple. ( traducción simple al idioma inglés. )
- Certificado médico que acredite buena salud física y mental, el cual debe ser llenado por un médico, con firma y sello.
- Copia de pasaporte.
- Una foto tamaño pasaporte
- No haber participado en el mismo programa de Koica durante los últimos cinco años.
- Fotocopia del DNI.

**PRESENTAR ADICIONALMENTE, EN FÓLDER DE MANILA, UNA FOTOCOPIA SIMPLE DE TODA LA DOCUMENTACIÓN<sup>3</sup>.FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN EN LA OFICINA DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO- OBEC: 18 de Noviembre del 2011**

---

<sup>1</sup> El monto es de S/. 10.00 pagados en la Caja de la Oficina de Becas y Crédito Educativo, ubicado en la Calle Tiziano N° 387, San Borja. Los postulantes que no les sea posible acercarse a nuestra Oficina podrán depositar el monto señalado a la Cuenta Corriente N° 0000-307238 “Programa de Educación Básica Para Todos” en el Banco de la Nación. También pueden descargar los Formularios MINEDU-OBEC de becas internacionales en el siguiente enlace: <http://www.minedu.gob.pe/becas>. Presentar toda la documentación en la mesa de partes, no olvidar presentar el recibo de depósito del banco. No se requiere la entrega personal del expediente por parte del postulante. No se aceptará ningún expediente que llegue después de la fecha límite.

<sup>2</sup> Mag. Maria Bazan Naupay.

<sup>3</sup> Cada juego de fotocopias deberá encontrarse perforado en Fólder Manila A 4 con sus respectivos ganchos.

## PROGRAMA DE MAESTRÍA EN COMERCIO INTERNACIONAL

<b>Tema</b>	: Comercio Internacional.
<b>País</b>	: Corea.
<b>Modalidad</b>	: Presencial
<b>Duración</b>	: Del 13 de Febrero 2012 al 30 de Junio 2013.
<b>Idioma</b>	: Inglés.
<b>Código</b>	: 20110471BMAE

### Auspiciador:

Agencia de Cooperación Internacional de Corea (Koica)/ Universidad Ajou

### Objetivos:

- Asegurar un equipo de expertos internacionales necesarios por los países en vías de desarrollo con una visión de animar su participación activa y proporcionarles un rol significativo en el comercio internacional o en los negocios internacionales.
- Conducir investigación académica para mejorar el conocimiento del comercio internacional en la economía global.

### Beneficios:

- Pasajes aéreos en clase económica
- Alojamiento.
- Costo del curso.
- Alimentación.
- Subvención mensual.

### Dirigido A:

- Ser funcionarios del gobierno o personal del sector público o investigadores laborando en instituciones del estado en su país.

### Requisitos:

- Carpeta de postulación de la Oficina de Becas y Crédito Educativo-OBEC (adjuntar recibo de pago).<sup>1</sup> Llenar todos los formularios de la OBEC.

---

<sup>1</sup> El monto es de S/. 10.00 pagados en la Caja de la Oficina de Becas y Crédito Educativo, ubicado en la Calle Tiziano N° 387, San Borja. Los postulantes que no les sea posible acercarse a nuestra Oficina podrán depositar el monto señalado a la Cuenta Corriente N° 0000-307238 "Programa de Educación Básica Para Todos" en el Banco de la Nación. También pueden descargar los Formularios MINEDU-OBEC de becas internacionales en el siguiente enlace: <http://www.minedu.gob.pe/becas>. Presentar toda la documentación en la mesa de partes, no olvidar presentar el recibo de depósito del banco. No se requiere la entrega personal del expediente por parte del postulante. No se a

- Dos (2) cartas de presentación del centro laboral o universidad. Una, dirigida a la Jefa de la Oficina de Becas y Crédito Educativo<sup>2</sup>, y la otra, a la entidad auspiciadora de la beca.
- Llenar el Formulario de solicitud Koica en Inglés, que se adjunta como anexo.
- Llenar el formulario de aplicación de Ajou GSIS.
- Fotocopia del grado o título profesional en áreas relacionadas al curso, certificada por la Secretaria General de la Universidad o la Asamblea Nacional de Rectores . ( una copia en inglés )
- Dos (2) cartas de recomendación de profesores. Deberán utilizar el formato de recomendación de Ajou, o bajar de la página: <http://gsis.ajou.ac.kr>.
- Currículum Vitae descriptivo.
- Declaración personal de propósito redactada en inglés
- Preferible tener menos de 35 años.
- Certificado de estudios universitarios.Consignar la información del sistema de calificación de la universidad asistida.
- Copia reciente del certificado que acredite suficiencia del idioma Inglés: Toefl, Ielts o certificado de idioma inglés nivel intermedio / avanzado de una institución reconocida.
- Certificado de trabajo.
- Dos ( 2) fotos tamaño pasaporte.
- Copia del pasaporte.
- Certificado médico que acredite buena salud, el cual debe ser llenado por un médico, con firma y sello.
- Fotocopia del DNI.
- Todos los documentos ( fotocopias del grado de bachiller o título universitario, declaración personal de propósito, certificados de estudio universitarios, cartas de recomendación ,certificados de trabajo, currículum vitae), deben presentarse con una traducción simple al inglés hecha por el postulante.
- No haber participado en algún programa de Koica antes o en todo caso no haber participado en 5 años.

**PRESENTAR ADICIONALMENTE, EN FÓLDER DE MANILA, UNA FOTOCOPIA SIMPLE DE TODA LA DOCUMENTACIÓN<sup>3</sup>.**

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN EN LA OFICINA DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO- OBEC: 24 de Noviembre del 2011**

---

<sup>2</sup> Mag. María Bazán Naupay.

<sup>3</sup> Cada juego de fotocopias deberá encontrarse perforado en Fólder Manila A 4 con sus respectivos ganchos.

**MAESTRÍA EN ESTUDIOS INTERNACIONALES**  
**(MUJER Y DESARROLLO)**

Master's Program in International Studies (Women and Development)

**Tema** : Estudios Internacionales.  
**País** : Corea.  
**Modalidad** : Presencial  
**Duración** : De Febrero 2012 a Junio 2013.  
**Idioma** : Inglés.  
**Código** : 20110470BMAE

**Auspiciador:**

Agencia de Cooperación Internacional de Corea (Koica)/Ewha

**Objetivos:**

- Asegurar un equipo de futuras expertas internacionales necesarias para los países en vías de desarrollo.
- Educar a las mujeres profesionales con un sólido entendimiento de temas de desarrollo y habilidades prácticas para los desafíos globales.
- Contribuir al desarrollo de los recursos humanos quienes contribuirán al avance socio-económico de los países en vías de desarrollo.

**Beneficios:**

- Pasajes aéreos en clase económica
- Alojamiento.
- Costo del curso.
- Alimentación.
- Subvención mensual.

**Dirigido A:**

- Ser funcionarias del gobierno o personal del sector público laborando en instituciones del estado en su país en áreas relacionadas al curso (solo podrán aplicar candidatas mujeres).

**Requisitos:**

- Carpeta de postulación de la Oficina de Becas y Crédito Educativo-OBEC (adjuntar recibo de pago).<sup>1</sup> Llenar todos los formularios de la OBEC.

---

<sup>1</sup> El monto es de S/. 10.00 pagados en la Caja de la Oficina de Becas y Crédito Educativo, ubicado en la Calle Tiziano N° 387, San Borja. Los postulantes que no les sea posible acercarse a nuestra Oficina podrán depositar el monto señalado a la Cuenta Corriente N° 0000-307238 "Programa de Educación Básica Para Todos" en el Banco de la Nación.

- Dos (2) cartas de presentación del centro laboral o universidad. Una, dirigida a la Jefa de la Oficina de Becas y Crédito Educativo<sup>2</sup>, y la otra, a la entidad auspiciadora de la beca.
- Llenar el Formulario de solicitud Koica, llenado en Inglés, que se adjunta como anexo.
- Llenar el formulario de aplicación de Ewha GSIS, que se adjunta como anexo.
- Fotocopia del grado de bachiller o título profesional en áreas relacionadas al curso, certificada por la Secretaria General de la Universidad o la Asamblea Nacional de Rectores .( una copia en inglés)
- Esta dirigido **solo a mujeres**.
- Una (1) carta de recomendación de un profesor o un experto en el área relacionada al desarrollo Internacional.
- Una (1 ) carta de recomendación de su empleador actual.
- Declaración personal de propósito redactada en inglés. (250–500 palabras).
- Presentar certificado de notas de los estudios universitarios.
- Copia reciente del certificado del idioma Inglés: Toefl, Ielts o certificados de idioma ingles intermedio/ avanzado de una institución de reconocido prestigio.
- Certificado de trabajo.
- Dos ( 2) fotos tamaño pasaporte.
- Copia de pasaporte.
- Currículum Vitae descriptivo.
- Certificado médico que acredite buena salud, el cual debe ser llenado por un médico, con firma y sello.
- Fotocopia del DNI.
- Los documentos (diplomas, certificados de notas universitarias, declaración personal de propósito, cartas de recomendación ) deben ser traducidas al idioma inglés por el postulante).
- No haber participado en ningún programa de Koica o en todo caso no haber participado en 5 años.

**PRESENTAR ADICIONALMENTE, EN FÓLDER DE MANILA, UNA FOTOCOPIA SIMPLE DE TODA LA DOCUMENTACIÓN<sup>3</sup>.**

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN EN LA OFICINA DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO- OBEC: 10 de Noviembre del 2011**

---

También pueden descargar los Formularios MINEDU-OBEC de becas internacionales en el siguiente enlace: <http://www.minedu.gob.pe/becas>. Presentar toda la documentación en la mesa de partes, no olvidar presentar el recibo de depósito del banco. No se requiere la entrega personal del expediente por parte del postulante. No se aceptará ningún expediente que llegue después de la fecha límite.

<sup>2</sup> Mag. María Bazan Naupay

<sup>3</sup> Cada juego de fotocopias deberá encontrarse perforado en Fólger Manila A 4 con sus respectivos ganchos.

## **MAESTRÍA EN POLÍTICAS DE DESARROLLO**

<b>Tema</b>	: Políticas de Desarrollo.
<b>País</b>	: Corea.
<b>Duración</b>	: De Enero 2012 a Enero 2013.
<b>Idioma</b>	: Inglés.
<b>Modalidad</b>	: Presencial.
<b>Código</b>	: 20110469BCUR.

### **Auspiciador:**

- Agencia de Cooperación Internacional de Corea (Koica)/ KDI.

### **Objetivos:**

- Educar a los futuros líderes en los sectores públicos y privados de economías en vías de desarrollo, para encontrar efectivamente los desafíos de un mundo globalizado.
- Liderar el desarrollo económico internacional analizando y compartiendo las experiencias de Corea.
- Conducir actividades académicas y diseminar los resultados con el propósito de tener un mundo de paz y próspero.

### **Beneficios:**

- Pasajes aéreos.
- Subvención mensual.
- Alojamiento.
- Costo del curso.
- Alimentación.

### **Dirigido A:**

- El programa está diseñado para los funcionarios de gobierno, investigadores laborando en instituciones del estado, involucrados en temas relacionados al curso.

### **Requisitos:**

- Carpeta de postulación de la Oficina de Becas y Crédito Educativo-OBEC (adjuntar recibo de pago).<sup>1</sup> Llenar todos los formularios de la OBEC.

---

<sup>1</sup> El monto es de S/. 10.00 pagados en la Caja de la Oficina de Becas y Crédito Educativo, ubicado en la Calle Tiziano N° 387, San Borja. Los postulantes que no les sea posible acercarse a nuestra Oficina podrán depositar el monto señalado a la Cuenta Corriente N° 0000-307238 "Programa de Educación Básica Para Todos" en el Banco de la Nación.

- Dos (2) cartas de presentación del centro laboral o universidad. Una, dirigida a la Jefa de la Oficina de Becas y Crédito Educativo<sup>2</sup>, y la otra, a la entidad auspiciadora de la beca.
- Llenar el Formulario de solicitud Koica en Inglés, que se adjunta como anexo.
- Llenar el Formulario de solicitud KDI, que se adjunta como anexo.
- Fotocopia del grado de bachiller o título profesional en áreas relacionadas al curso, certificada por la Secretaria General de la Universidad o la Asamblea Nacional de Rectores, ( traducción simple en inglés ).
- Dos cartas de recomendación, deben ser expedidos por académicos, o por personas con quienes haya trabajado el aspirante, que puedan ofrecer información detallada sobre las capacidades, personalidad, nivel de motivación del postulante, que se adjunta como anexo.
- Declaración Personal y plan de estudios que se adjunta como anexo.
- Certificados de estudios universitarios ( traducción simple en inglés ).
- Certificado de trabajo. ( traducción simple en inglés).
- Copia del certificado que acredite suficiencia del idioma Inglés nivel avanzado y que provenga de una institución reconocida.
- De preferencia menor de 35 años.
- Dos ( 2) fotos tamaño pasaporte.
- Currículum Vitae descriptivo en fotocopia simple. ( traducción simple en inglés. )
- Certificado médico que acredite buena salud física y mental, expedido por alguna dependencia del ministerio de salud el cual debe ser llenado por un médico, con firma y sello.
- No haber participado en el mismo programa de koica durante los últimos tres años.
- Fotocopia del DNI.

**PRESENTAR ADICIONALMENTE, EN FÓLDER DE MANILA, UNA FOTOCOPIA SIMPLE DE TODA LA DOCUMENTACIÓN<sup>3</sup>.**

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN EN LA OFICINA DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO- OBEC: 3 de Noviembre del 2011.**

---

También pueden descargar los Formularios MINEDU-OBEC de becas internacionales en el siguiente enlace: <http://www.minedu.gob.pe/becas>. Presentar toda la documentación en la mesa de partes, no olvidar presentar el recibo de depósito del banco. No se requiere la entrega personal del expediente por parte del postulante. No se aceptará ningún expediente que llegue después de la fecha límite.

<sup>2</sup> Mag. María Bazán Naupay

<sup>3</sup> Cada juego de fotocopias deberá encontrarse perforado en Fólger Manila A 4 con sus respectivos ganchos.

## PROGRAMA DE MAESTRÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

**Tema** : Negocios Internacionales.  
**País** : Corea.  
**Modalidad** : Presencial  
**Duración** : Del 13 de Febrero 2012 al 30 de Junio 2013.  
**Idioma** : Inglés.  
**Código** : 20110472BMAE

### Auspiciador:

Agencia de Cooperación Internacional de Corea (Koica)/ Universidad Ajou

### Objetivos:

- Asegurar un equipo de expertos internacionales necesarios por los países en vías de desarrollo con una visión de animar su participación activa y proporcionarles un rol significativo en el comercio internacional o en los negocios internacionales.
- Conducir investigación académica para mejorar el conocimiento de los negocios internacionales en la economía global.

### Beneficios:

- Pasajes aéreos en clase económica
- Alojamiento.
- Costo del curso.
- Alimentación.
- Subvención mensual.

### Dirigido A:

- Ser funcionarios del gobierno o personal del sector público o investigadores laborando en instituciones del estado en su país.

### Requisitos:

- Carpeta de postulación de la Oficina de Becas y Crédito Educativo-OBEC (adjuntar recibo de pago).<sup>1</sup> Llenar todos los formularios de la OBEC.

---

<sup>1</sup> El monto es de S/. 10.00 pagados en la Caja de la Oficina de Becas y Crédito Educativo, ubicado en la Calle Tiziano N° 387, San Borja. Los postulantes que no les sea posible acercarse a nuestra Oficina podrán depositar el monto señalado a la Cuenta Corriente N° 0000-307238 "Programa de Educación Básica Para Todos" en el Banco de la Nación. También pueden descargar los Formularios MINEDU-OBEC de becas internacionales en el siguiente enlace: <http://www.minedu.gob.pe/becas>. Presentar toda la documentación en la mesa de partes, no olvidar presentar el recibo de depósito del banco. No se requiere la entrega personal del expediente por parte del postulante. No se a

- Dos (2) cartas de presentación del centro laboral o universidad. Una, dirigida a la Jefa de la Oficina de Becas y Crédito Educativo<sup>2</sup>, y la otra, a la entidad auspiciadora de la beca.
- Llenar el Formulario de solicitud Koica en Inglés, que se adjunta como anexo.
- Llenar el formulario de aplicación de Ajou GSIS.
- Fotocopia del grado o título profesional en áreas relacionadas al curso, certificada por la Secretaria General de la Universidad o la Asamblea Nacional de Rectores . ( una copia en inglés )
- Dos (2) cartas de recomendación de profesores. Deberán utilizar el formato de recomendación de Ajou, o bajar de la página: <http://gsis.ajou.ac.kr>.
- Currículum Vitae descriptivo.
- Declaración personal de propósito redactada en inglés
- Preferible tener menos de 35 años.
- Certificado de estudios universitarios.Consignar la información del sistema de calificación de la universidad asistida.
- Copia reciente del certificado que acredite suficiencia del idioma Inglés: Toefl, Ielts o certificado de idioma inglés nivel intermedio / avanzado de una institución reconocida.
- Certificado de trabajo.
- Dos ( 2) fotos tamaño pasaporte.
- Copia del pasaporte.
- Certificado médico que acredite buena salud, el cual debe ser llenado por un médico, con firma y sello.
- Fotocopia del DNI.
- Todos los documentos ( fotocopias del grado de bachiller o título universitario, declaración personal de propósito, certificados de estudio universitarios, cartas de recomendación ,certificados de trabajo, currículum vitae), deben presentarse con una traducción simple al inglés hecha por el postulante.
- No haber participado en algún programa de Koica antes o en todo caso no haber participado en 5 años.

**PRESENTAR ADICIONALMENTE, EN FÓLDER DE MANILA, UNA FOTOCOPIA SIMPLE DE TODA LA DOCUMENTACIÓN<sup>3</sup>.**

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN EN LA OFICINA DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO- OBEC: 24 de Noviembre del 2011**

---

<sup>2</sup> Mag. María Bazán Naupay.

<sup>3</sup> Cada juego de fotocopias deberá encontrarse perforado en Fólder Manila A 4 con sus respectivos ganchos.